

Usar puntuación: ★★★★★ / 3

Malo Bueno

Miércoles, 10 de Noviembre de 2010 16:56

Colegio Electoral del SUNTUAS, Fuera de Orden: Diputados



*El colegio electoral del sindicato inició y terminó sus funciones

Cinco diputados locales asistieron este miércoles a la junta local de conciliación junto con el depuesto secretario general del SUNTUAS-administrativos, Marco Antonio Medrano Palazuelos, y ahí dijeron, ante el presidente de la junta, que les queda claro que el colegio electoral del sindicato inició y terminó sus funciones y que por lo tanto lo que se está configurando ahorita está fuera del orden.

A la junta local de conciliación y arbitraje asistieron los diputados Fernando Zapién, Socorro Astorga, Ricardo Hernández, Juan Figueroa y Espericueta y ahí el presidente de ese tribunal defendió lo que acordó: que el secretario general de académicos es el representante del sindicato, que él debe solicitar la toma de nota y que el caso ya está en el juzgado de distrito, por lo que en todo caso van a esperar eso.

El presidente de la junta dijo que siguió el procedimiento de la representación, que no le entró de fondo, que actuó conforme el procedimiento de los estatutos sindicales registrados.

Ante las impugnaciones contra la elección, dijo que se habían remitido al tribunal porque allá les pidieron un informe justificado pero ahí se vio que no recibieron nada más que el documento de Félix Rivas, sin fundamentación alguna, y así actuaron.

En otras palabras, el presidente de la junta **no dio aclaraciones ni hizo ningún compromiso**, no más de esperar a que el juez determine.

El dirigente depuesto le hizo señalamientos y le responsabilizó de lo que está pasando.

Por lo que toca a los diputados, quedaron en que van a ventilar el asunto para el martes en el congreso y que van a ir con el juez de distrito para ver el asunto pero también mostraron disposición a tratar de resolver el caso.

Según las manifestaciones de ellos, Medrano ganó la elección y el procedimiento está viciado pero ellos sólo pueden buscar las instancias adecuadas para que esto se resuelva.

Empero, los diputados expresaron frente al presidente que les quedan claro **los términos del colegio electoral que es falso, o sea que ya no tienen ninguna procedencia.**

En la plática con el presidente dijeron también que les queda claro que el **colegio electoral inició y terminó y por lo tanto lo que se está configurando ahorita está fuera del orden, en otras palabras un fraude.**

Noviembre de 2010 16:56

[Al Instituto Desafío Pide Ibarra Escobar Copia de Título de Cuén O.](#)



*Si ese título de Héctor Melesio Cuén Ojeda no fuera legal, esta persona podría ser investigado por el presunto delito de falsificación de documentos

Apoyado en el artículo 8 de la Constitución General de la República, que garantiza el derecho de acceso a la información, el Guillermo Ibarra solicitó al director del Instituto Desafío, de Celaya, Guanajuato, le respondan si cursó y acreditó la maestría en desarrollo del potencial humano y el número de título así como registro y fecha de expedición. Además solicitó se le envíe por mensajería, a su cargo, una copia certificada de tal documento.

Lo anterior, en documento dirigido a doctor Luís G. Velasco Lafarga, director del Instituto Desafío A. C. domiciliado en Celaya Guanajuato.

En el documento de marras, Ibarra Escobar se presenta como profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa y solicita la siguiente información:

“Si el señor Héctor Melesio Cuén Ojeda cursó y acreditó la maestría en desarrollo del potencial humano que ustedes imparten.

“Si fuese así, en virtud del derecho de acceso a la información que me garantiza el artículo 8 de la Constitución General de la República Mexicana, me permito solicitar muy atentamente me proporcionen por e-mail la información sobre el número de título del mencionado, registro y fecha de expedición.

“Igualmente, se me envíe por mensajería a mi costa una copia certificada de tal documento al domicilio siguiente: calle Mario Camelo Vega no. 88, colonia Gabriel Leyva, Culiacán, Sinaloa, cp 80000”.

Luego explica que esa petición se hace porque el mencionado Héctor Melesio Cuén Ojeda acreditó como empleado ante la Universidad Autónoma de Sinaloa una supuesta maestría con un título del Instituto Desafío A. C. que no aparece registrado en la SEP y porque con ese carácter, siendo ya rector de la UAS en 2005-2009, firmó miles de títulos profesionales.

“Si ese título de Héctor Melesio Cuén Ojeda no fuera legal, esta persona podría ser investigado por el presunto delito de falsificación de documentos, lo cual afectaría el prestigio de su institución”, recalca.

En esa misma comunicación, Ibarra envía copia del juicio de amparo que presentó contra las autoridades de la UAS para que se le entregara copia certificada de ese título.

[HAZ DE RÍODOCE TU PÁGINA DE INICIO](#)

RÍODOCE 

¿Y LAS IMPUGNACIONES DEL SUNTUAS?, PREGUNTAN DIPUTADOS



Martín Durán

Miércoles 10 de noviembre de 2010

La comisión de diputados integrada por las cuatro fracciones parlamentarias se reunió la mañana de este miércoles con el presidente de la Junta local de Conciliación y Arbitraje, Samuel Escoboza, así como integrantes del equipo de Marco Medrano, líder sindical electo del Suntuas Administrativo.

En la reunión llevada a cabo en la oficina de Samuel Escoboza, las tensiones no se hicieron esperar. Los argumentos legales de la instancia y del grupo de Medrano se mezclaron con la disposición de los legisladores de servir de puentes para distencionar los ánimos en el conflicto sindical.

Los diputados Fernando Zapién, Ricardo Hernández, del PRI, Socorro Astorga del PAN, Crescenciano Espericueta de Nueva Alianza y Juan Figueroa del PRD escucharon los argumentos del titular de la Junta local, quien en todo momento sostuvo que el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la UAS, Javier Nicolás Félix Rivas, le avisó que había 14 impugnaciones de la elección del 13 de julio, por lo que no podía dar toma de nota a ningún grupo.

Sin embargo, en ningún momento, y a pesar de que se lo pidieron, Samuel Escoboza mostró dichas impugnaciones, a pesar que dijo que sí las tenía, pero que no podía mostrar.

Además, tampoco pudo decir las fechas en que se le avisó de esas supuestas impugnaciones que hubo.

“Sencillamente no pueden mostrar las impugnaciones de un Colegio Electoral que ya no existe porque en ningún momento las hubo”, afirmó Martín Juárez, apoderado legal de Medrano Palazuelos.

En la reunión, los diputados se comprometieron a darle seguimiento al conflicto en el ámbito legal, sólo para establecer puentes de comunicación entre las partes.

Las manos adentro

En su participación, Juan Figueroa dijo que era más que evidente la participación de la Administración Central en el proceso del Suntuas, y que él personalmente ha revisado la documentación y encontró que Medrano ganó legalmente las elecciones. Además, advirtió que el Colegio Electoral, como se ha venido señalando, ya no tiene carácter legal de acuerdo con los estatutos debido a que expiró desde el 17 de julio pasado.

Señaló que en ninguna elección se pueden presentar impugnaciones después de que termine el tiempo reglamentario.

En ese sentido, la diputada Socorro Astorga asintió y se sumó a la opinión de que dicho órgano electoral ya no puede tener funciones, pues en un documento que mostraron, estaban las firmas de los integrantes del colegio aceptando la disolución del órgano.

Astorga cuestionó directamente a Samuel Escoboza si había aceptado que un colegio impugnara una elección que en su momento fue calificada, pues el día 16 de julio les tomó protesta a los integrantes del Comité Ejecutivo, y cada equipo, incluyendo a los de la planilla perdedora, tomó las carteras correspondientes en la sección.

Por su parte, Espericueta apoyó al diputado perredista y dijo que como ex dirigente del SNTE, respaldaría la lucha sindical que ha emprendido Medrano, porque en su momento los sindicatos más grandes del estado (del IMSS, SNTE y Suntuas) intentaron crear un frente común para enfrentar a la parta patronal.

Sin embargo, acotó que la comisión surgida en el Congreso, sólo se limitaría a revisar la parte legal del conflicto, y no la parte política

En un momento en que la palabra fue tomada por Rosario Quiñones, maestra que salió lesionada en la trifulca del 25 de octubre, durante los bloqueos de los accesos a C.U., las tensiones se hicieron presentes en la reunión con los diputados.

La profesora increpó fuertemente a Samuel Escoboza al servir de supuesta comparsa a la administración universitaria, a los intereses de Cuen Ojeda y al servilismo de Javier Félix Rivas, que a toda costa han impedido de que Medrano asuma formalmente la secretaría de los administrativos.

Mientras las voces se alzaban criticando el desempeño de Escoboza Barraza, el secretario de la Junta. Norberto López Corrales tomó la palabra para decir que si el conflicto sindical se enredó en la UAS fue a

que los estatutos no tienen una base legal sólida que impida que se usen recursos legales para echar abajo una elección.

“No quisiera hablar de más, porque no es el tema ahorita, la verdad esto va a servir para que en el futuro se puedan cambiar los estatutos para prevenir este tipo de problemas”, precisó López Corrales.

Por el momento, el amparo que promueve Medrano en contra del resolutivo de la Junta local (en donde lo desapoderan legalmente del Suntuas administrativo), sigue en el Juzgado de Distrito. Será hasta el 8 de diciembre cuando se emita una respuesta.

Los diputados que integran la comisión, se comprometieron acudir ante el Juez federal para revisar que todo guarde la legalidad correspondiente.

Escoboza Barraza aseguró que acatarán el fallo de la instancia federal, y terminó sosteniendo que no es la Junta sino los trabajadores quienes tienen que ponerse de acuerdo.

Comentarios

Añadir nuevo | Buscar

NO SE HAGAN BOLAS

Casiano Perezparra (IP:201.156.36.239) 2010-11-10 20:58:13

La mapachada de la UAS se debió a una orden tajante de Cuén con la complicidad del rector. Cuén no quiso que hubiera un negrito en el arroz. Todo debe estar bajo control. Que nadie desentone. Así lo hace ese señor. Pronto verán los culichis.

Hay 17 aspirantes a direcciones de la UAS

Miriam Ramírez

11-11-2010

MAZATLÁN.- Los aspirantes a las cinco direcciones de la Unidad Regional Sur en la Universidad Autónoma de Sinaloa ya tienen nombre.

Durante el proceso de prerregistro se inscribieron 17 aspirantes, quienes permanecerán en calidad de preaspirantes hasta que el Consejo Permanente de Postulación determine a los candidatos oficiales el próximo viernes 12 de noviembre.

Por la dirección de la Facultad de Ciencias Sociales se registró Roberto Nery Córdova Solís y Jorge Figueroa Cancino.

En la Escuela de Contabilidad y Administración de Mazatlán aspiran Teresa Guadalupe Echeagaray Jiménez, Isidro Ríos Angulo y Gilberto Corral Ramos.

Raúl González Nava, María del Rosario Sánchez Zataráin y Leticia Guevara Pereida buscarán la dirección de la Facultad de Trabajo Social.

En bachillerato se registraron Rosa Celina Bojórquez López, Elia Peraza Álvarez, Jorge Manuel Sandoval Sánchez, José Fermín Hernández Ruiz y María de los Ángeles Conchas Robles para la Preparatoria Rubén Jaramillo.

Mientras que en la Preparatoria Mazatlán Diurna se inscribieron Norma Leticia Olvera Guevara, Silvestre Flores Gamboa, Luis Manuel Osuna Macías y Maura Elena Velázquez Camacho.

Según lo establecido en el Estatuto General de la UAS para el nombramiento de aspirantes se deberá considerar la formación y trayectoria académica y profesional y la experiencia en gestión académica y administrativa.

Además se tomará en cuenta la exposición y defensa de un plan de desarrollo para la Unidad Académica por la que postula.

Luego de que se publiquen los nombres de los aspirantes oficiales, el Consejo Permanente de Postulación integrará una terna que deberá ser votada por el Consejo Universitario.

El 16 de diciembre, el Consejo Universitario votará a las directores de las unidades académicas 2010-2013, en la Unidad Regional Sur se renovarán cinco escuelas.

Según la Ley Orgánica de la UAS para aspirar a la dirección de una Unidad Académica es requisito:

Ser ciudadano mexicano, mayor de 28 años de edad.

Ser profesor o investigador, preferentemente de tiempo completo, con una antigüedad mínima de cinco años.

Tener título profesional de licenciatura, en las carreras que se imparten posgrados se requerirá mínimo grado de maestría. Ser de reconocida solvencia moral y probidad académica.